

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Facultad de Ciencias ha desarrollado un sistema de información y orientación previa a la matrícula que hace que el estudiante pueda encontrarse en óptimas condiciones en cuanto al conocimiento de la Universidad y de la titulación que quiere cursar dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias. El programa contiene las siguientes actuaciones:

- Visitas de profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias a los centros de Secundaria y Bachillerato, con el objeto de informar a los alumnos de cualquier curso de esta etapa educativa sobre las titulaciones que se pueden estudiar en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, así como de las salidas profesionales de las mismas.
- En colaboración con el Vicerrectorado de Alumnado, dentro del “Programa de Visitas de los alumnos de Bachillerato a la Universidad de Alicante”, se muestran las instalaciones de la Facultad de Ciencias y se realizan demostraciones prácticas en los laboratorios y plantas piloto de la Facultad.
- Colaboración con el Vicerrectorado de Alumnado en la Jornada de Charlas - Coloquio por titulación, dirigidas a alumnos de Bachillerato, que se realizan anualmente en la Universidad de Alicante. En las charlas participan como ponentes alumnos de últimos cursos o recién egresados, profesores de la titulación y también profesionales, lo que permite ofrecer una visión completa de la titulación a los futuros alumnos.
- Programación de actividades a realizar en la Facultad por alumnos de enseñanza Secundaria y Bachillerato a petición de los centros.
- Distribución de información escrita en forma de trípticos y carteles en todos los centros de secundaria de la provincia de Alicante.
- Distribución de información escrita en todos los eventos en los que participan alumnos de enseñanza Secundaria y Bachillerato.
- Existencia de una página web específica para futuros alumnos.
- Reuniones con profesorado de enseñanza Secundaria.
- Coordinación y ejecución de la fase local de las olimpiadas de Física, Química, Biología y Matemáticas.

Por otra parte toda la información referente a los procesos de matriculación y a las diferentes titulaciones ofertadas, junto con información detallada de las mismas se encuentra en la página web de la Universidad.<sup>20</sup>

#### **4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales**

No se contemplan criterios de acceso ni condiciones o pruebas de acceso especiales. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El Art. 14 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, establece que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado es necesario estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/ 2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de accesos previstos en la normativa vigente.

La Generalitat Valenciana, dentro de las atribuciones del RD 1892/2008, regula tanto la organización y coordinación de la prueba de acceso como la incorporación de los estudiantes a las universidades del distrito único del Sistema Universitario Valenciano. Para ello, crea una Comisión Organizadora de los Procesos de Acceso y Preinscripción, en la que participan tanto representantes de la administración educativa como representantes de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana. Las distintas vías de acceso a la Universidad están descritas en la página web de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana<sup>21</sup> y en la página web de la Universidad de Alicante.

El límite de alumnos de nuevo ingreso está fijado en 60. La legislación vigente define el perfil de ingreso a partir de las asignaturas de modalidad cursadas en el bachillerato, en cuanto que éstas se vinculan a las distintas ramas del conocimiento. Sin embargo, dado que en la titulación de Química la oferta supera a la demanda, es posible la entrada de alumnos cuyo perfil de bachillerato no sea el más adecuado para seguir con éxito los estudios de Grado en Química. Conscientes de esta situación, el programa formativo quiere indicar “el perfil de ingreso recomendado”, en el que se considera deseable que los alumnos que pretendan cursar estudios de Grado en Química tengan un perfil científico-técnico, habiendo cursado al menos las

---

<sup>20</sup> <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>

<sup>21</sup> [http://www.edu.gva.es/univ/es/prueba\\_acceso.htm](http://www.edu.gva.es/univ/es/prueba_acceso.htm)